



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 03-2017-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de enero de 2017

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Oficio N° 20037/2016/DONGIP, de fecha 12 de diciembre de 2016, con registro N° 004-2017.  
Acta de Sesión Ordinaria N° 1-2017, de fecha 13 de enero de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 20037/2016/DONGIP, de fecha 12 de diciembre de 2016, con registro N° 004-2017, la ONG IDEAS PERÚ, hace la invitación para asistir a la IX CUMBRE INTERNACIONAL "Desastres Naturales y Recursos Hídricos", que se desarrollará en la ciudad de ICA, los días 09 al 11 febrero de 2017; por lo que el concejo municipal dada la importancia del evento, por unanimidad autorizó la participación de cinco regidores;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** la participación de cinco Regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a la IX CUMBRE INTERNACIONAL "Desastres Naturales y Recursos Hídricos", convocado por la ONG IDEAS PERÚ, evento que se desarrollará en la ciudad de ICA, los días 09 al 11 de febrero de 2017:

1. José Orlando Vera Villacorta
2. María Yovany Guevara Pérez
3. María Elizabet Cabrera Pérez
4. Carlos A. Hidalgo Sánchez
5. Juan Miguel Moreno Ruiz

**Artículo Segundo.- PRECISAR** que los gastos de inscripción, pasajes y viáticos serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nájuez Sánchez

ALCALDE  
DNI: 42255433

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe